

**CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No. 161
(24 de noviembre de 2022)**

Por la cual se aprueban los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia 2023

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE FESC**

En uso de las facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, en los Estatutos Generales de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, en su Capítulo VIII - artículo No. 42 literal l) define que es función del Consejo Superior *"...Considerar y aprobar el valor de los derechos pecuniarios que, por razones académicas, administrativas o de servicios pueda exigir la FESC de conformidad con las disposiciones legales vigentes, reservándose para su competencia exclusiva las situaciones excepcionales que considere prudentes"*.

Que, el Consejo Superior, mediante Acta No. 134 del 24 de noviembre de 2022, analizó la propuesta de incremento de valores de matrícula y demás derechos pecuniarios, presentada por el Comité de Planeación, ajustada a lo consignado en el artículo 9 y 10 de la Resolución No. 20434 del 28 de octubre de 2016 modificada por los artículos 3 y 4 de la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017, proferidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, la FESC incrementa el valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios, para la vigencia 2023 en un 12.22%, tomando como referente los valores de la matrícula del año 2022.

Que el incremento de los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios, corresponde

a la variación anualizada del índice de inflación IPC emitida por el DANE (año corrido desde noviembre de 2021 al 30 de octubre de 2022).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la tabla de valores de matrícula para la vigencia 2023, correspondiente al nivel de formación Técnica Profesional para estudiantes nuevos, tomando como referente los valores de la matrícula de la vigencia 2022, incrementados en un 12.22%, valor correspondiente a la variación anualizada del índice de inflación de los últimos doce meses, emitidos por el DANE. Adicional se registra la información correspondiente al valor del semestre de los programas recientemente renovados.

VALOR SEMESTRE PROGRAMAS NIVEL TÉCNICA PROFESIONAL	Valor derechos pecuniarios 2022	Valor derechos pecuniarios 2023
	4,58%	12,22%
Técnica Profesional en Procesos Contables– (Programa Renovado Modalidad Única - Presencial-Distancia) Pendiente Registro Calificado SNIES 54348	N/A	\$2.300.000
Técnica Profesional en Producción Gráfica– SNIES 91390	1.679.062	\$ 1.884.244
Técnica Profesional en Operaciones Logísticas (Virtual) – SNIES 90604	1.382.758	\$ 1.551.731
Técnica Profesional en Operaciones Turísticas (Programa Renovado Modalidad Única, Virtual-Presencial). SNIES 102887	N/A	\$2.760.000
Técnica Profesional en Soporte Informático– SNIES 107859	2.541.415	\$ 2.851.976

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la tabla de valores de matrícula para la vigencia 2023, correspondiente al nivel de formación Tecnologías tomando como referente los valores de la matrícula de la vigencia 2022, incrementados en un 12.22%, el cual corresponde a la variación anualizada del índice de inflación de los últimos doce meses, emitidos por el DANE. Adicional se registra la información correspondiente al valor del semestre de los programas recientemente renovados.

VALOR SEMESTRE PROGRAMAS NIVEL TECNOLOGÍAS	Valor derechos pecuniarios 2022	Valor derechos pecuniarios 2023
	4,58%	12,22%
Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales – SNIES 54146	\$1.679.062	\$ 1.884.244
Tecnología en Gestión de Comercio Internacional (Distancia) – SNIES 104437	\$1.679.062	\$ 1.884.244
Tecnología en Gestión Financiera – SNIES 53508 Programa Renovado (Registro Único Presencial-Virtual). Pend. Res. Registro Calificado	N/A	\$2.300.000
Tecnología en Gestión de Contenidos Gráficos Publicitarios – SNIES 107156	\$1.679.062	\$ 1.884.244
Tecnología en Gestión Logística Empresarial (Virtual) – SNIES 90605	\$1.382.758	\$ 1.551.731
Tecnología en Gestión de Turismo Sostenible (Programa Renovado Modalidad Única, Virtual-Presencial) – Res. Registro Calificado 13245 de 08/07/2022. Pendiente SNIES	N/A	\$2.760.000
Tecnología en Desarrollo de Software – SNIES 107860	\$2.541.415	\$ 2.851.976
Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales Ocaña – SNIES 102517	\$1.679.062	\$ 1.884.244
Tecnología en Gestión de Contenidos Gráficos Publicitarios Ocaña – SNIES 108788	\$1.679.062	\$ 1.884.244

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la tabla de valores de matrícula, para la vigencia 2023, correspondiente al nivel de formación Profesional Universitario, tomando como referente los valores de la matrícula de la vigencia 2022, incrementados en un 12.22%, el cual corresponde a la variación anualizada del índice de inflación de los últimos doce meses, emitidos por el DANE. Adicional se registra la información correspondiente al valor del semestre de los programas recientemente renovados.

VALOR SEMESTRE PROGRAMAS NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Valor derechos pecuniarios 2022	Valor derechos pecuniarios 2023
	4,58%	12,22%
Administración de Negocios Internacionales (presencial) – SNIES 54765	\$2.066.539	\$2.319.071
Administración de Negocios Internacionales (distancia) – SNIES 54791	\$2.066.539	\$2.319.071
Administración Financiera – SNIES 54738 Programa renovado (Modalidad única – presencial – virtual) Pendiente Resolución del MEN.	\$2.066.539	\$2.319.071
Administración Financiera – SNIES 102515	\$2.066.539	\$2.319.071
Diseño Gráfico– SNIES 91388	\$2.188.100	\$2.455.486
Admón. de Negocios de Modas– SNIES 104671	\$2.526.997	\$2.835.796
Admón. Turística y Hotelera– SNIES 102889	\$2.346.591	\$2.633.345
Admón. Turística y Hotelera– SNIES 102889 – Programa Renovado – (Registro Único Presencial-Virtual)	N/A	\$2.760.000
Ingeniería de Software– SNIES 107861	\$2.541.415	\$2.851.976
Administración de Negocios Internacionales Ocaña – SNIES 102518	\$2.066.539	\$2.319.071
Administración Financiera Ocaña – SNIES 102515	\$2.066.539	\$2.319.071
Diseño Gráfico Ocaña– SNIES 102041	\$2.188.100	\$2.455.486

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar la tabla de valores de matrícula, por Créditos Académicos para la vigencia 2023, correspondiente a los diferentes niveles de formación, Técnica

Profesional, Tecnologías y Profesional Universitario. Se toma como referente los valores de la matrícula de la vigencia 2022, incrementados en un 12.22%, el cual corresponde a la variación anualizada del índice de inflación de los últimos doce meses, emitidos por el DANE. Adicional se registra la información correspondiente al valor del crédito de los programas recientemente renovados.

VALOR CREDITOS ACADÉMICOS NIVEL TÉCNICA PROFESIONAL	Valor Derechos Pecuniarios 2022	Valor Derechos Pecuniarios 2023
	4,58%	12.22%
Mercadotecnia– SNIES 53448	\$98.767	\$ 110.837
Procesos Aduaneros (Distancia) – SNIES 53478	\$98.767	\$ 110.837
Procesos Contables– SNIES 54348	\$98.767	\$ 110.837
Procesos Contables– SNIES 54348 – Programa Renovado	N/A	\$136.542
Producción Gráfica– SNIES 91390	\$98.767	\$ 110.837
Operaciones Logísticas (Virtual) – SNIES 90604	\$86.979	\$ 97.608
Procesos de Diseño de Modas– SNIES 104668	\$109.681	\$ 123.084
Operaciones Turísticas (virtual) – SNIES 10288	\$130.366	\$ 146.297
Operaciones Turísticas – SNIES 102887 Programa Renovado	N/A	\$160.258
Soporte Informático. – SNIES 107859	\$149.495	\$ 167.763

VALOR CREDITOS ACADÉMICOS NIVEL TECNOLOGÍAS	Valor Derechos Pecuniarios 2022	Valor Derechos Pecuniarios 2023
	4,58%	12.22%
Gestión de Negocios Internacionales – SNIES 54146	\$98.767	\$ 110.837
Gestión de Comercio Internacional– SNIES 104437	\$98.767	\$ 110.837

VALOR CREDITOS ACADÉMICOS NIVEL TECNOLOGÍAS	Valor Derechos Pecuniarios 2022	Valor Derechos Pecuniarios 2023
	4,58%	12.22%
Gestión de Mercadeo Internacionales (Distancia) – SNIES 53482	\$98.767	\$ 110.837
Gestión Financiera– SNIES 53508	\$98.767	\$ 110.837
Gestión Financiera– Programa renovado - SNIES 53508 (Registro Único – Presencial y Distancia)	N/A	\$136.542
Diseño Publicitario– SNIES 91389	\$98.767	\$ 110.837
Gestión de Contenidos Gráficos Publicitarios– SNIES 107156	\$98.767	\$ 110.837
Gestión de Diseño de Modas– SNIES 53509	\$109.681	\$ 123.084
Gestión Logística Empresarial (Virtual) – SNIES 90605	\$86.979	\$ 97.608
Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros. – SNIES 102888	\$130.366	\$ 146.297
Gestión de Turismo sostenible (Virtual, Presencial) Modalidad Única – Resolución Registro Calificado 13245 de 08/07/2022.	N/A	\$160.258
Desarrollo de Software– SNIES 107860	\$149.495	\$ 167.763
Gestión Financiera Ocaña– SNIES 102516	\$98.767	\$ 110.837
Gestión de Contenidos Gráficos Publicitarios Ocaña– SNIES 108788	\$98.767	\$ 110.837
Gestión de Negocios Internacionales Ocaña– SNIES 102517	\$98.767	\$ 110.837

VALOR CRÉDITOS ACADÉMICOS NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Valor Derechos Pecuniarios 2022	Valor Derechos Pecuniarios 2023
	4,58%	12.22%
Administración de Negocios Internacionales Presencial – SNIES 54765	\$121.561	\$136.415

VALOR CRÉDITOS ACADÉMICOS NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Valor Derechos Pecuniarios 2022	Valor Derechos Pecuniarios 2023
	4,58%	12.22%
Administración de Negocios Internacionales Distancia– SNIES 54791	\$121.561	\$136.415
Administración Financiera– SNIES 54738 Programa Renovado. (Registro	\$121.561	\$136.415
Diseño Gráfico– SNIES 91388	\$121.561	\$136.415
Administración Turística y Hotelera– SNIES 102889	\$130.365	\$146.296
Administración Turística y Hotelera– SNIES 102889 Programa Renovado – (Registro Único – Presencial y Distancia)	N/A	\$160.258
Diseño y Administración de Negocios de la Moda – SNIES 104671	\$126.350	\$141.790
Ingeniería de Software. – SNIES 107861	\$149.495	\$167.763
Diseño Gráfico Ocaña– SNIES 102041	\$121.561	\$136.415
Administración Financiera Ocaña– SNIES 102515	\$121.561	\$136.415
Administración de Negocios Internacionales Ocaña – SNIES 102518	\$121.561	\$136.415

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar la tabla correspondiente a los valores que el estudiante cancelará por Derechos Pecuniarios en el año 2023, tomando como referente los valores de la vigencia 2022, incrementados en un 12.22%, el cual corresponde a la variación anualizada del índice de inflación partiendo del 1° de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022.

VALOR DOCUMENTO O ACTIVIDAD	Valor Derechos Pecuniarios 2022 4.58%	Valor Derechos Pecuniarios 2023 12.22%
	Formulario de Inscripción Programas Nivel Técnica Profesional y Tecnologías	\$49.756
Formulario de Inscripción Nivel Profesional para personal que no haya tenido continuidad	\$67.999	\$76.308
Formulario de Inscripción Programas Virtuales	\$49.756	\$55.836
Estudio de Homologación para estudiantes provenientes de otras Instituciones	\$86.244	\$96.783
Diferidos	\$51.416	\$57.699
Habilitaciones	\$67.999	\$76.308
Constancias y Certificados de Estudios	\$12.440	\$13.960
Contenidos Programáticos	\$19.073	\$21.404
Duplicado de Títulos	\$86.244	\$96.783
Duplicado de Acta Individual de Grado	\$43.123	\$48.392
Diplomado de Grado Nivel Tecnológico	\$1.331.366	\$1.494.059
Derecho de Grado Nivel Tecnologías	\$620.241	\$696.034
Diplomado de Grado Nivel Profesional	\$2.134.969	\$2.395.863
Derecho de Grado Nivel Profesional	\$683.222	\$766.712

PROGRAMAS ADSCRITOS A EXTENSIÓN		
POSTGRADO Especialización en Gestión Pública - SNIES 107858 –		
VALOR MATRÍCULA Y DERECHOS PECUNIARIOS	Valor Derechos Pecuniarios 2022 4,58%	Valor Derechos Pecuniarios 2023 12.22%
Formulario de Inscripción	\$132.596	\$148.799
Valor Semestre	3.314.889	\$3.719.968
Derechos de Grado	\$974.686	\$1.093.792

CURSOS DE INGLES	Valor Derechos Pecuniarios 2022 4,58%	Valor Derechos Pecuniarios 2023 12.22%
Semestral por nivel (Incluye PIN)	\$209.160	\$234.719
Vacacional por nivel (Incluye PIN)	\$230.076	\$258.191

*ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	Valor Derechos Pecuniarios 2022 4,58%	Valor Derechos Pecuniarios 2023 12.22%
Aplica todos los programas menos T.P. en Soporte Informático	\$690.228	\$774.574
Aplica a Soporte Informático en cadena con el programa Ingeniería de Software	\$862.785	\$968.217

*Descuentos especiales que el Consejo Superior otorga, a estudiantes de grado 10 y 11 de colegios adscritos a la FESC mediante convenios de Articulación con la Media

ARTÍCULO SEXTO: Aprobar los descuentos que a continuación se relacionan, buscando motivar al estudiante en la participación de actividades de bienestar, investigación,

extensión, deportes y cultura, para fortalecer el desarrollo académico y la integralidad, como lo define la misión institucional.

CLASE	BECAS Y/O DESCUENTOS 2023	OBSERVACIONES
Descuento por Pronto Pago para estudiantes nuevos y antiguos	Descuento del 10%	Según la fecha establecida en el cronograma de actividades académicas consignado en página www.fesc.edu.co Aplica hasta el 24 de diciembre de 2022 <ul style="list-style-type: none"> • Aplica para Pagos al contado. • Aplica un total del 15% <u>de</u> descuento para Afiliados a Comfanorte.
Estudio de Homologación Egresados convenio SENA	Descuento del 100%	Aplica al valor del estudio de homologación de egresados o aprendices del Convenio SENA – FESC.
Por Presentar un Referido	Descuento del 10%	El referido puede cancelar el valor de la matrícula así: <ol style="list-style-type: none"> 1. Valor a cancelar de contado. Al estudiante que lo presenta se le aplica el descuento del 10% en el semestre que lo presenta. 2. Cuando el referido realice crédito FESC, el descuento del 10% le aplica al estudiante que lo presenta, en el próximo semestre, tan pronto cancele el valor total del semestre. 3. Los estudiantes presentados como referidos no pueden pertenecer a programas en convenio con la FESC.
Continuidad Nivel Profesional	Descuento del 20%	Aplica a estudiantes egresados de la Tecnología FESC, que se matriculen inmediatamente en el nivel Profesional, más el 5% si aplican al pronto pago, para un total del 25%.
Rendimiento Académico	50%, 30%, 20%	El estudiante debe presentar copia de la Resolución de Rectoría, mediante la cual se asignan las becas y sólo aplican para el semestre inmediatamente siguiente al periodo evaluado, Según lo establece el Reglamento Académico y Estudiantil Capítulo VIII en su Artículo 112.

CLASE	BECAS Y/O DESCUENTOS 2023	OBSERVACIONES
Participación Eventos Institucionales	Descuento entre el 5%, 10%, 15% y 20%	Según lo establece el Reglamento Académico y Estudiantil Capítulo VIII, artículo 111, parágrafo 1, 2, 3. Se entrega al estudiante que acredite un estímulo al mérito deportivo, cultural, artístico o investigativo, con participación de carácter internacional. El estudiante debe presentar copia de la Resolución de Rectoría, mediante la cual se asignan las becas y sólo aplican para el semestre inmediatamente siguiente al periodo evaluado.
Por Continuidad de Estudiantes en Articulación FESC – IEM	10%	Se otorga a estudiantes que vienen del proceso de articulación con la FESC y que deciden continuar sus estudios de III semestre.
Descuento a Víctimas del Conflicto Armado	5%	Autorizar el descuento en la matrícula financiera a los estudiantes nuevos que estén incluidos en el registro único de víctimas (RUV), de conformidad a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1488 de 2011.
Amnistía	30%	Para los desertores entre el año 2010 al 2021. Rige para matrículas I – II semestre de 2023 y se aplica según estudio de la Dirección del Programa.
Descuento Representantes Estudiantiles ante Órganos de Gobierno y Vocero estudiantes Sede Ocaña	10% en el valor del semestre y 50% en el valor de derechos de grado	Autorizar el 10% de descuento en la matrícula financiera y por una única vez, un 50% en el valor de los derechos de grado, a los estudiantes representantes ante los Órganos de Gobierno de la FESC y el Vocero de estudiantes de la Sede Ocaña, según lo establecido en el acta No. 130 de Consejo Superior.
<p>Los estudiantes podrán aplicar máximo a dos descuentos, que no superen el 45% del valor de la matrícula.</p> <p>Los beneficiarios de las becas de la Alcaldía de Cúcuta, NO APLICAN A DESCUENTOS ADICIONALES, PORQUE EL CONVENIO YA LOS CONTEMPLA.</p>		

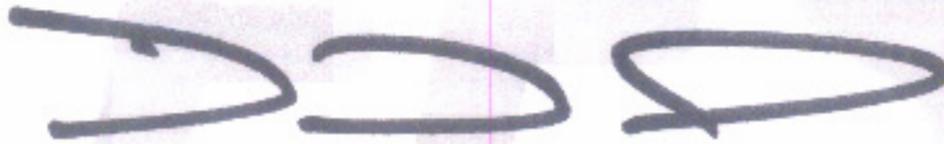
ARTÍCULO SÉPTIMO: Esta Resolución se publicará en la página web de la Institución y se remitirá al Ministerio de Educación a través del correo electrónico

pecuniarios@mineducacion.gov.co y se consignará en el aplicativo SNIES, adjuntando el acto administrativo y demás anexos si se definen.

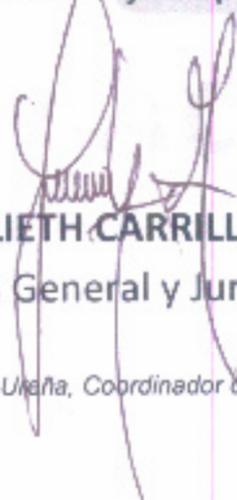
ARTÍCULO OCTAVO: Esta resolución se socializará con todo el personal del proceso de Registro y Control, Mercadeo, Comunicaciones y demás procesos relacionados con la academia y su administración, garantizando el conocimiento, divulgación y aplicación de la información.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

San José de Cúcuta, 24 de noviembre de 2022



OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Presidente Consejo Superior



LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO
Secretaria General y Jurídica

Preparó: Ángel Urdíñez, Coordinador de Admisiones